



Sesión Número CD-3/2015 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión ordinaria celebrada en San Salvador, en el salón de sesiones del Banco y constituida a las trece horas con treinta minutos del día miércoles veinte de enero de dos mil dieciséis.- Asisten: la Licenciada Marta Evelyn de Rivera, quien preside la sesión; el Licenciado Rafael Rodríguez Loucel, quien actúa como Secretario del Consejo, los Directores Propietarios Licenciados José Francisco Marroquín, Juan Francisco Cocar Romano y Carlos Alberto Moreno Carmona. Las Directoras Suplentes Licenciadas María Concepción Gómez y Graciela Alejandra Gámez Zelada.-----

PUNTO I El Consejo Directivo, considerando: 1. Que el señor Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, Doctor Oscar Ovidio Cabrera Melgar, se encuentra ausente por incapacidad médica, por lo que de conformidad con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, corresponde ejercer sus funciones al Primer Vicepresidente, quien presidirá el Consejo.- 2. Que el Art. 13 inciso 3º. de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, dispone que el Primer Vicepresidente será el Secretario y órgano de comunicación del Consejo Directivo y como suplente el Segundo Vicepresidente. En caso que ambos faltaren, el Consejo nombrará al Director que actuará como Secretario Interino.- 3. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 595 del 20 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 28, Tomo No. 390 del 9 de febrero de 2011 que contiene las reformas a la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, la estructura del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva ha sido modificada, eliminando el cargo de Segundo Vicepresidente.- 4. Que la señora Vicepresidenta, Licenciada Marta Evelyn Arévalo de Rivera, ejercerá en esta Sesión, las funciones de Presidente del Consejo Directivo de Banco Central de Reserva de El Salvador.- **ACUERDA:** Nombrar Secretario Interino del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador para esta Sesión, al Director Propietario Licenciado Rafael Rodríguez Loucel.-----

PUNTO II El Consejo Directivo tomó nota del Informe Semanal de Coyuntura con información al 19 de enero de 2016, presentado por el Comité de Política Económica.-----



PUNTO III El Consejo Directivo, considerando: 1. Que el Presupuesto del Banco Central de Reserva de El Salvador es aprobado con base en lo establecido en el Artículo 23 literal i) de su Ley Orgánica.- 2. Que el Consejo Directivo en Sesión No. CD-32/2015 del 10 de agosto de 2015, aprobó el Presupuesto para el año 2016, por un valor de US\$24,954,900.00 y durante el año se aprobaron ajustes y transferencias, los cuales permitieron adecuar el presupuesto a las necesidades institucionales, manteniéndose el mismo monto aprobado.- 3. Que las Normas Presupuestarias del Banco Central de Reserva, establecen lo siguiente: **“Art. 14** Durante el ejercicio presupuestario y con base en el comportamiento de la ejecución presupuestaria, la Gerencia de Operaciones Financieras podrá proponer los ajustes necesarios al Presupuesto, tomando en consideración las prioridades y necesidades de la Institución, pudiendo proponer transferencias entre asignaciones de diferentes rubros, las cuales serán autorizadas por el Consejo Directivo”- 4. Que el Departamento de Informática en Memorándum No. DI-99/2015 del 7 de diciembre de 2015, informa que el Banco Central de Reserva cuenta con una licencia SPSS asignada al Departamento de Cuentas Macroeconómicas, con la cual se atienden requerimientos del Departamento de Sector Externo, debido a la demanda del servicio, se ha recibido solicitud del Departamento de Investigación Económica y Financiera, de una licencia de SPSS. Las necesidades fueron presentadas en el Comité de Tecnología en Sesión No. CTEC 16-2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, por lo que solicita gestionar fondos por un monto de US\$29,700.00 en el Presupuesto de Inversión del Banco Central de Reserva, del año 2016, para adquirir tres licencias de SPSS.- Adicionalmente, el Departamento de Informática en Memorándum No. DI-04/2016 del 18 de enero de 2016, informa que el Comité de Tecnología en Sesión No. CTEC 01/2016 del 13 de enero de 2016, presentó la necesidad de adquirir 2 suscripciones de desarrollador y 1 licencia de uso Enterprise de Google Maps API, para desarrollar la aplicación Ubicajeros El Salvador, por US\$16,500.00.- 5. Que el Departamento de Comunicaciones en Memorándum No. C-80/2015 del 24 de noviembre de 2015, informa sobre los montos necesarios para la cobertura correspondiente para la contratación de las suscripciones electrónicas del Financial Times y Press Reder para el año 2016, por un costo estimado de US\$6,817.00 y US\$5,000.00 respectivamente,



aprobadas por Consejo Directivo en Sesión No.CD-45/2015 del 9 de noviembre de 2015.- 6 . Que la Gerencia del Sistema Financiero a través de correo electrónico del 5 de enero de 2016, solicita gestionar la cobertura presupuestaria complementaria por US\$12,500.00, a fin de atender las necesidades actuales por las Suscripciones y Membrecías, principalmente para continuar siendo miembro de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI).- 7. Que la Gerencia de Operaciones Financieras en Memorándum No. GOF-04/2016 del 19 de enero de 2016, con base en las necesidades adicionales presentadas en los Componentes de Gastos Administrativos e Inversión en Activos Permanentes, presentadas por los Departamentos de Informática, Comunicaciones y Gerencia del Sistema Financiero; y lo establecido en las Normas Presupuestarias del Banco Central de Reserva, recomienda someter a aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de ajustes en el Presupuesto 2016.-

ACUERDA: 1. Autorizar transferencias entre cuentas del Componente de Gastos Administrativos del Presupuesto del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al año 2016, según Anexo 1, manteniéndose sin cambio el límite del presupuesto autorizado.- 2. Aprobar un refuerzo presupuestario por US\$29,700.00, para el Rubro de Activos Intangibles, del Componente de Inversión en Activos Permanentes del Presupuesto del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al año 2016, quedando el Presupuesto del Banco Central de Reserva, aprobado para el 2016 de la siguiente forma y según Anexo 2.

Componente	Cifras en US\$
Gastos Administrativos	20,039,900.00
Gastos por Servicios Financieros	3,508,900.00
Inversión en Activos Permanentes	1,435,800.00
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 2016	24,984,600.00

PUNTO IV El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, se da por enterado del Informe Ejecutivo sobre el Desempeño Financiero al cierre del año 2015, presentado por la Gerencia de Operaciones Financieras, en el cual concluye que en un entorno financiero adverso con volatilidad en las tasas de referencias internacionales, el Banco Central de Reserva logró un desempeño financiero favorable, mediante la aplicación de criterios prudenciales en la administración de sus operaciones activas y pasivas. Durante el año 2015, el Banco Central de Reserva de

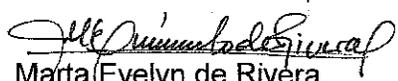
El Salvador, alcanzó los objetivos de Liquidez, Solvencia y Sostenibilidad, obteniendo una Utilidad Neta de US\$0.4 millones.-----

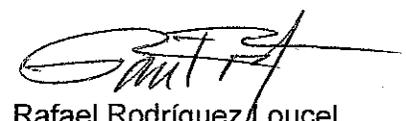
PUNTO V El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva se da por enterado de los resultados obtenidos del Proyecto Piloto de Formación a Docentes, organizado por el Programa de Educación Financiera con el acompañamiento del Ministerio de Educación, presentado por la Gerencia del Sistema Financiero.-----

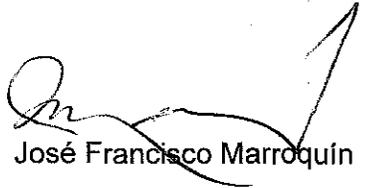
PUNTO VI El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, tomó nota de la presentación realizada por la Gerencia del Sistema Financiero, sobre los resultados de la Gestión del Sistema Financiero, con cifras al 30 de noviembre de 2015.-----

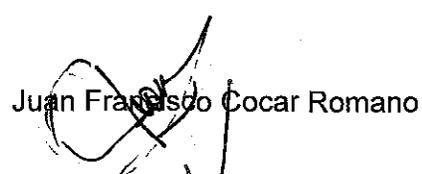
PUNTO VII El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva toma nota sobre la publicación del sexto cálculo de las Tasas Máximas Legales, presentada por la Gerencia del Sistema Financiero, que fueron divulgadas el 15 de enero de 2016 en dos periódicos de circulación nacional y que estarán en vigencia durante el período comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2016.-----

Sin más de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, se lee la presente Acta, la ratifican y firman los asistentes.

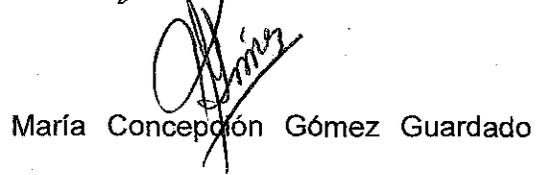

Marta Evelyn de Rivera


Rafael Rodríguez Loucel


José Francisco Marroquín


Juan Francisco Cocar Romano


Carlos Alberto Moreno


María Concepción Gómez Guardado


Graciela Alejandra Gámez